

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39428 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación, por ampliación de terrenos e instalaciones, de la concesión administrativa de titularidad de "Onubaport Logistic, Sociedad Limitada Unipersonal".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó modificar, por ampliación de terrenos e instalaciones, la concesión administrativa de titularidad de "Onubaport Logistic, Sociedad Limitada Unipersonal" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 229.869,99 metros cuadrados (202.413,99 metros cuadrados de terrenos y 27.456 metros cuadrados de lámina de agua).

Destino: Terminal de carga y descarga, almacenamiento y expedición de minerales, incluidas su preparación y mezcla, así como de otros graneles sólidos compatibles y de chatarra.

Plazo de vigencia: 35 años.

Ubicación: Puerto Exterior.

Tasas:

Ocupación: 2.003.818 euros/año.

Actividad: 0,23 euros/toneladas, de mercancía manipulada por la concesión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de octubre de 2014.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A140055074-1